

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO SM/243/18-11-25 INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Al margen superior izquierdo una toponimia que dice: XIUHITEPEC, y un logotipo que dice: Jiutepec.- Ayuntamiento 25-27; y, al margen superior derecho una leyenda que dice: CORAZÓN ECONÓMICO CON RUMBO Y TRADICIÓN.

Acuerdo SM/243/18-11-25 INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS.

En los siguientes términos:

SM/243/18-11-25: “PRIMERO.- Se aprueba la instalación e integración del Comité Consultivo de nomenclatura del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, lo anterior para su debida difusión y publicación. SEGUNDO.- El Comité mencionado, queda instalado a partir del día siete de octubre del año dos mil veinticinco, siendo válidos los acuerdos que en el se tomen a partir de la fecha citada.- TERCERO.- El Comité estará Integrado de la siguiente manera:

Contador Público Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos, Presidente del Comité; Merla Alondra Sánchez Fuentes, Regidora de Bienestar Social, Atención a la Diversidad Sexual, Comunidades Indígenas, Colonias y Poblados y Comunidades Afromexicanos, integrante del Comité; Ingeniero José Iván Fernández Galván, Secretario De Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Integrante del Comité; Salvador Alvarado Mendoza, Subsecretario De Servicios Públicos del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, integrante del Comité; Baltazar Meraz Cuevas, Director de Colonias y Poblados del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, Secretario Técnico del Comité; Licenciado Luis Alberto Guardado Ayala, Delegado de Civac, integrante del Comité y Licenciado Oscar Iván Lara Cabello, Consejero Jurídico y De Servicios Legales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, integrante del Comité.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente acuerdo entró en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que en cumplimiento del presente acuerdo, realice todos y cada uno de los trámites, gire las notificaciones correspondientes a las dependencias y/o personas pertinentes para la ejecución del acuerdo en mención. TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial “Tierra y

libertad” Órgano Informativo del Gobierno del estado de Morelos, para conocimiento de la ciudadanía, para lo anterior gírese atento oficio al Titular de la Secretaría General de Gobierno del estado de Morelos, para que ordene a quien corresponda la publicación respectiva. CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Propio Ayuntamiento para su máxima difusión”.

EN CONSECUENCIA REMÍTASE AL CIUDADANO C.P. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE IMPRIMA Y CIRCULE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE NOMENCLATURA DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS. PARA SU VIGENCIA, DEBIDO CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA.

ATENTAMENTE
“Corazón Económico con Rumbo y Tradición”
C.P. EDER EDUARDO RODRÍGUEZ CASILLAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE
JIUTEPEC
L.A.E. ARTURO FLORES SOLORIO
SECRETARIO MUNICIPAL DE JIUTEPEC
RÚBRICAS.